

# Características de los indicadores de carencia social de la medición multidimensional de la pobreza

Roxana Lara Franco

Patricia Murrieta Cummings

Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Septiembre, 2022





## Elaborado por:

### Lic. Roxana Lara Franco

Asistente de investigación Plataforma Economía de Jalisco.  
[roxana.lara@alumnos.udg.mx](mailto:roxana.lara@alumnos.udg.mx)

### Dra. Patricia Murrieta Cummings

Profesora-Investigadora del Departamento de Políticas Públicas. SIN I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.  
[murrisp4@cucea.udg.mx](mailto:murrisp4@cucea.udg.mx)

### Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola

Profesor-Investigador del Departamento de Economía. SIN I. CUCEA. Universidad de Guadalajara.  
[leonardo.gatica@cucea.udg.mx](mailto:leonardo.gatica@cucea.udg.mx)

Este documento está bajo licencia de:



## Palabras clave:

- Pobreza, indicadores, carencia social.

## Contenido:

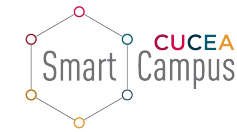
Se presenta una descripción de las características de los indicadores de carencia social de la medición multidimensional de la pobreza en México.

## Cómo citar:

Lara Franco, R., Murrieta Cummings, P., Gatica Arreola, L.A., (2022, septiembre). *Características de los indicadores de carencia social de la medición multidimensional de la pobreza*. Módulo 2: Seguimiento y evaluación de políticas públicas. Plataforma Economía de Jalisco: Por la resiliencia económica. CUCEA-Universidad de Guadalajara.  
<https://economiajalisco.cucea.udg.mx/app/seguimiento-evaluacion/monitoreo-indicadores>



# INTRODUCCIÓN

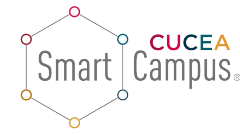


Este documento tiene como objetivo presentar las características específicas en la construcción de los indicadores de carencia social, exponiendo los criterios actualizados para identificar a la población que no cuenta con los niveles mínimos de satisfacción en cada dimensión: los correspondientes al espacio del bienestar.





# INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

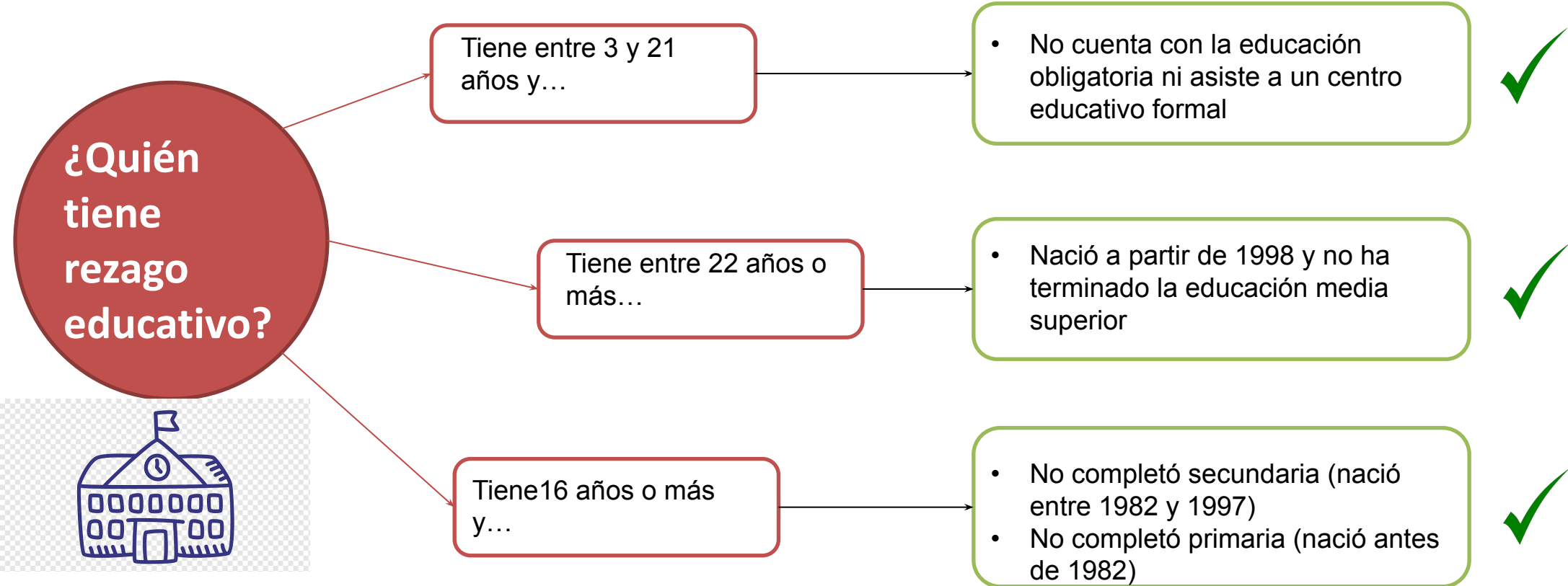
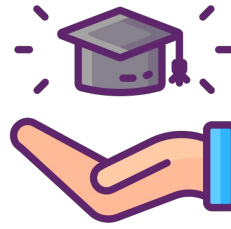


En las siguientes secciones se detalla la construcción y fundamentación de los *indicadores de rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.*





# REZAGO EDUCATIVO





# ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD

El artículo 4° de la Constitución establece que toda la población mexicana tiene derecho a la protección de la salud. En términos de la Ley General de Salud (LGS), este derecho constitucional se refiere al derecho de todos los mexicanos a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud (artículo 77 bis 1 de la LGS).



A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:

- ***No cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, PEMEX, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.***





# ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL

La seguridad social se encuentra consagrada en el artículo 123 de la Constitución, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y sus familiares. La Ley del Seguro Social (LSS), considerada de utilidad pública para los trabajadores del apartado A, establece que ***la finalidad de la seguridad social es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo.***





# ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL



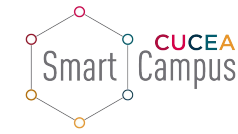
A partir de estos criterios, se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando:







# CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA



El artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, ni en este ordenamiento ni en la Ley de Vivienda se especifican las características mínimas que debe tener ésta. Por ello, el CONEVAL solicitó a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) su opinión respecto a este tema.

Los criterios formulados por la CONAVI para el indicador de calidad y espacios de la vivienda incluyen dos subdimensiones: el material de construcción de la vivienda y sus espacios. En el caso del material de construcción, la CONAVI propuso utilizar información sobre el material de pisos, techos y muros; en el de los espacios, recomendó evaluar el grado de hacinamiento. Para cada uno de los indicadores, la CONAVI planteó una ordenación de las características de la vivienda, a fin de clasificarlas de menor a mayor calidad. A partir de esta ordenación y del umbral establecido por la misma CONAVI, es posible identificar las viviendas con condiciones de habitabilidad inadecuadas.





# CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA

De acuerdo con estos criterios, se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:



El material de los pisos de la vivienda es de tierra.



El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.



El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.



La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.





# ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA

De acuerdo con los criterios propuestos por la CONAVI, se considera como población en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características:



El agua se obtiene de un pozo, río, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la adquieren por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública.



No cuenta con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.



No dispone de energía eléctrica.



El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea

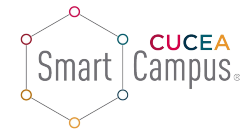




# BIBLIOGRAFÍA



**CUCEA**  
El mejor lugar para el talento



Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México (tercera edición). Ciudad de México: CONEVAL, 2019.

